

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

CUB 001 / 0111 / OBS 010

Amenazas

Cuba

27 de enero de 2011

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **Cuba**.

Nuevas informaciones:

El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre las nuevas amenazas contra varios miembros del Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba (CRDHC) en la Habana¹.

Según las informaciones recibidas, el 19 de enero de 2011, alrededor de las 2:00 pm, un delegado del gobierno local, un agente de la Seguridad del Estado y un teniente coronel del Ministerio del Interior, ingresaron a las oficinas del Centro de Información del CRDHC donde se encontraban las Sras. **Tania Maceda Guerra**, **Odalís Sanabria Rodríguez** y los Sres. **Juan Carlos González Leiva**, **Pedro Enrique Machado** y **Raúl Borges Álvarez**, integrantes del Centro de Información del CRDHC. Los representantes del gobierno permanecieron alrededor de 40 minutos en las instalaciones del CRDHC, durante los cuales profirieron amenazas de agresiones físicas, de sanciones, así como amenazas de muerte contra los miembros del Centro de Información del CRDHC y contra el Sr. **Sergio Díaz Larrastegui**, propietario del inmueble.

El Observatorio recuerda que los miembros del CRDHC y las personas que colaboran con ellos han sido constantemente hostigados por las autoridades cubanas. Por ejemplo, el Sr. Díaz Larrastegui ya había sido víctima de represalias, por albergar a los miembros del CRDHC, incluyendo su detención con el objetivo presionarlo para que cooperase en la vigilancia sobre los miembros de la organización e informase sobre sus movimientos. Del mismo modo, varios miembros y colaboradores de la organización han sido detenidos y sometidos a malos tratos para después ser liberados².

El Observatorio condena las nuevas amenazas contra los miembros del CRDHC y teme que éstas hayan sido motivadas por la reciente publicación del Informe Anual del CRDHC sobre los derechos humanos en Cuba. El Observatorio insta a las autoridades cubanas a garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los miembros del CRDHC. De manera general, el Observatorio hace un llamado a las autoridades cubanas para que pongan fin a todo tipo de hostigamiento en contra de los defensores de derechos humanos en Cuba y se asegure la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, así como por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por Cuba.

Acción solicitada:

¹ El Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba (CRDHC) es una organización no gubernamental que tiene representación en toda la isla y realiza un informe mensual, semestral y anual sobre la situación de derechos humanos en Cuba, incluyendo la situación carcelaria.

² Ver Llamados Urgentes CUB 002 / 0809 / OBS 124.1 y CUB 001 / 0810 / OBS 096.

Favor dirigirse a las autoridades de Cuba urgiéndolas a:

- I. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de las Sras. Tania Maceda Guerra, Odalis Sanabria Rodríguez y de los Sres. Juan Carlos González Leiva, Pedro Enrique Machado, Raúl Borges Álvarez y Sergio Díaz Larrastegui, así como de todos los defensores de derechos humanos en Cuba;
- II. realizar una investigación independiente, inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a los hechos arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales y/o administrativas previstas por la ley;
- III. velar por que se ponga fin a todo tipo de amenazas, agresiones y actos de hostigamiento contra los miembros del CRDHC, así como de todos los defensores de derechos humanos en Cuba;
- IV. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional" (Art.1), así como el derecho de toda persona individual o colectivamente "a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales" (Art. 6.b); y en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (Art.12.2);
- V. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Cuba.

Direcciones:

- Sr. Raúl Castro Ruz, Primer Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, General de Ejército, y Presidente interino de los Consejos de Estados y de Ministro, , La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 8333085 (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores), Correo-E: f_castro@cuba.gov.cu
- Misión Permanente de la República de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 100 chemin de Valérie, 1292 Chambésy, Fax: + 41.22.758.94.31 Correo-E: embacubaginebra@missioncuba.ch
- Misión Diplomática de la República de Cuba en Bruselas, 77 rue Roberts Jones, 1180 Uccle, Bélgica, Fax : + 32 2.344.96.61, Correo-E: mision@embacuba.be
- Dr. Juan Escalona Reguera, Fiscal General de la República, Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 669 485 / 333 164
- Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ministerio de Relaciones Exteriores, Calzada No. 360 Vedado, La Habana, Cuba, Fax:+ 53 7 8333 085, Correo-E: cubaminrex@minrex.gov.cu

- General Abelardo Colomé Ibarra, Ministro del Interior y Prisiones, Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba, Fax: + 53 7 8301 566

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Cuba en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 27 de enero de 2011.

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y de la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 809.49.29
- Tel. y fax FIDH: +33 1 43 55.25.18 / 1 4355.18.80